

Documento de datos fundamentales

Finalidad

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este producto que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto	GLOBAL DIVERSIFICATION FUND FI
ISIN	ES0142459009
Nombre del productor del PRIIP	SINGULAR WEALTH MANAGEMENT, S.G.I. I.C., S. A. U. (Grupo: SINGULAR BANK)
Sitio web del productor	https://www.singularbank.es/singular-wealth-management/
Para más información llame al	+34 910 621 500
Depositario	SINGULAR BANK, S. A. (Grupo: SINGULAR BANK)
Organismo responsable	CNMV
Nº de Registro en el organismo	4392
Fecha de elaboración del documento	01.01.2023
Asesor de inversión	TROY CONSULTORES ASOCIADOS, EAF, S. L.

¿Qué es este producto?

Tipo

Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo

Este producto no tiene una fecha de vencimiento determinada.

Objetivos

Obtener una rentabilidad positiva a medio-largo plazo, con un nivel de riesgo acorde con los activos en los que se invierte

Política de inversión

Se invierte directa o indirectamente a través de IIC, entre el 75%-100% de la exposición total en Renta Variable y el resto en Renta Fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, líquidos), sin predeterminación en cuanto a sectores, nivel de capitalización, duración media de la cartera, o rating de las emisiones/ emisores, pudiendo estar la totalidad de la cartera invertida en activos/emisores de baja calidad crediticia o incluso sin rating.

La exposición a riesgo divisa podrá ser del 0% al 100% de la exposición total.

Se podrá invertir un 0-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Se invertirá preferentemente en emisores/mercados de países de la OCDE, no obstante también se podrá invertir en emisores/ mercados emergentes sin limitación.

La inversión en activos de baja calidad crediticia o de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del Fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Inversor minorista al que va dirigido

Este producto va dirigido a inversores con conocimientos financieros básicos con poca experiencia inversora previa, que no prevén retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años y con una tolerancia al riesgo acorde al nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgo.

Todo tipo de partícipes que estén dispuestos a asumir pérdidas en relación a los riesgos que asume el fondo teniendo en cuenta el horizonte temporal.

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

a) Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Inversión: 10.000 EUR

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 3 años
Costes	231€	692€
Incidencia anual de los costes*	2,31%	2,21%

*Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento recomendado.

b) Composición de los costes

En el cuadro siguiente se muestra el impacto anual de los distintos tipos de costes sobre el rendimiento de la inversión que podría obtener en caso de salida después de 1 año, así como el significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos en caso de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	Comisión que se cobrará por la entrada en este producto.	0€
Costes de salida	Comisión que se cobrará por la salida de este producto.	0€
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	Están basados en los gastos soportados en el ejercicio completo anterior.	206€
Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto.	16€
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Comisiones de rendimiento que se aplican a este producto.	0€

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero anticipadamente?

Período de mantenimiento recomendado: 3 años

Este producto no tiene un período mínimo exigido de permanencia, pero está recomendado para inversores que prevean mantenerlo en un periodo mínimo recomendado de 3 años. El período de mantenimiento recomendado es una estimación y no se debe interpretar como una garantía, indicación de rendimiento, rentabilidad o niveles de riesgo para el futuro. Puede reembolsar sus participaciones en cualquier día de hábil, como se describe más detalladamente en el folleto y anteriormente en este documento. El valor de su inversión puede variar tanto al alza como a la baja, en función del comportamiento de los mercados financieros, y como estos afecten al valor de los activos en cartera del Producto de Inversión.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de disconformidad con la información contenida en el presente documento, el inversor podrá presentar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, enviando un correo electrónico a reclamaciones@singularbank.es o mediante correo postal al Servicio de Atención al Cliente en Calle Goya, 11, 28001 Madrid. Para más información en materia de presentación de quejas y reclamaciones, puede acceder a la página web <https://www.singularbank.es/>

Otros datos de interés

Usted podrá encontrar la información relacionada con la rentabilidad histórica del producto en los últimos años y los cálculos de los escenarios de rentabilidad anteriores publicados mensualmente: <https://www.singularbank.es/singular-wealth-management/>

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Sociedad Rectora de la Bolsa de valores de Madrid. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.